Instituto Nacional de Metrología de Colombia

EVALUACIÓN DEFINITIVA CONSOLIDADA DEL PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA A OFERTAR

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC 029 DE 2026.

En la ciudad de Bogotá, D.C. a los tres (03) días del mes de julio de 2026, de acuerdo al cronograma establecido en la invitación pública del proceso de Mínima Cuantía N° MC 029 DE 2026, se reunieron los integrantes del Comité Evaluador con el fin de realizar la evaluación y verificación de los requisitos habilitantes de las propuestas recibidas acorde con el Artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, cuyo resultado se publica mediante el presente informe, con ocasión al proceso cuyo objeto es: **"CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO INCLUIDA LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES Y REPUESTOS DE LOS EQUIPOS AUXILIARES DE LA SUBDIRECCIÓN DE METROLOGÍA QUÍMICA Y BIOLOGÍA DEL INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA.".**

PARTICIPANTES: De conformidad con las reglas establecidas en la Invitación Pública y particularmente la indicada en el numeral 3.1 REQUISITOS HABILITANTES Y DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN, podrán participar en este proceso personas naturales, jurídicas, nacionales o extranjeras, así como aquellas que conforman Consorcios o Uniones Temporales, consideradas legalmente capaces en las disposiciones legales colombianas que tengan la capacidad para ejecutar el contrato (aceptación de la oferta) que se derive de este proceso de contratación.

Así las cosas, se presentaron el diez (10) de junio del 2026, DIEZ (10) PROPUESTAS en total, por parte de las siguientes empresas así:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
oferta SINGETEC SAS MC 029 DE 2026	SINGETEC SAS	Oferta en evaluación	10/06/2026 9:34 AM	22.978.900 COP
PROPUESTA - MC 029 DE 2026 - LABPRO SAS	LABPRO S.A.S.	Oferta en evaluación	10/06/2026 9:03 AM	22.764.700 COP
Oferta en edición MC 029 DE 2026	RYD	Oferta en evaluación	10/06/2026 7:40 AM	29.632.837 COP
OFERTA BIOASESORES- MC 029 DE 2026	BIOASESORES S.A.S	Oferta en evaluación	10/06/2026 7:13 AM	23.933.280 COP
Mínima cuantía INM GISS	GRUPO INGENIERIA Y SOLUCIONES SAS	Oferta en evaluación	10/06/2026 7:12 AM	29.288.285 COP
MC 029 DE 2026	TOOLS & SERVICES S.A.S	Oferta en evaluación	9/06/2026 4:18 PM	29.200.339 COP
AMC DE COLOMBIA (MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO INCLUIDA LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES Y REPUESTOS DE LOS EQUIPOS AUXILIARES DE LA SUBDIRECCIÓN DE METROLOGÍA BOGOTA)	MAYDY JULIETH GODOY BALLESTEROS	Oferta en evaluación	9/06/2026 3:15 PM	17.228.403 COP
MC 029 DE 2026	CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	Oferta en evaluación	9/06/2026 10:34 AM	28.254.565 COP
PROPUESTA PROVEO SAS No MC 029 DE 2026	PROVEO S.A.S	Oferta en evaluación	8/06/2026 8:17 PM	22.396.912 COP
MC 029 DE 2026 GLOBAL SERVICE MEDDICAL SAS	GLOBAL SERVICE MEDICAL SAS	Oferta en evaluación	8/06/2026 3:45 PM	16.820.650 COP

Revisada la documentación aportada por el oferente **GLOBAL SERVICE MEDICAL S.A.S con NIT 900938870-2** en respuesta al requerimiento de subsanación, se

constató que el oferente **no presentó subsanación** alguna ni allegó los documentos necesarios para acreditar el cumplimiento de los requisitos exigidos en el proceso, entre los que se encuentran la **carta de presentación de la oferta, la declaración de no encontrarse incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad, certificación de afiliación a la ARL, soporte de registro de la autoevaluación de los estándares mínimos presentada ante el Ministerio del Trabajo**, **Matriz de elementos de protección personal,** así como los documentos soporte de **la tarjeta profesional, la experiencia** y las demás condiciones requeridas para los perfiles previstos para la ejecución del contrato, entre otros. En consecuencia, la Entidad se encuentra imposibilitada para verificar el cumplimiento de las condiciones habilitantes y de los demás requisitos establecidos en los documentos del proceso de selección, circunstancia que impide considerar habilitada la propuesta presentada por el referido oferente.

En consecuencia, al no acreditarse de manera adecuada los perfiles mínimos exigidos ni subsanarse, dentro del término otorgado, los requisitos habilitantes requeridos por la Entidad, procede el rechazo de la propuesta, de conformidad con lo establecido en la Invitación Pública, específicamente en el numeral 10 del apartado 2.6 "Causales de Rechazo de las Propuestas", el cual dispone que será causal de rechazo que el proponente no subsane, subsane de manera incorrecta o presente por fuera del plazo fijado por la Entidad la información o documentación solicitada respecto de un requisito o documento habilitante. El oferente queda en estado RECHAZADO.

En ese orden de ideas, y teniendo en cuenta el rechazo de la propuesta presentada por el oferente ubicado en el primer orden de elegibilidad, la Entidad procedió a realizar la evaluación preliminar de la propuesta presentada por **MAYDY JULIETH GODOY BALLESTEROS identificada con Cédula de ciudadanía 1.012.399.523-8,** en calidad de segundo proponente en el orden de elegibilidad, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes, técnicos, económicos y demás condiciones establecidas en los documentos del proceso. Como resultado de dicha evaluación, se evidenció que algunos requisitos no se encontraban acreditados, razón por la cual se requirió al oferente para que efectuara la correspondiente subsanación.

No obstante, una vez vencido el término de traslado otorgado por la Entidad, se verificó que **MAYDY JULIETH GODOY BALLESTEROS** no allegó la documentación solicitada en el informe de evaluación preliminar, impidiendo acreditar el cumplimiento de los requisitos habilitantes requeridos. Código A-07-F-018 Versión 3 Página 3 de 13 En consecuencia, al no haberse subsanado los requisitos habilitantes requeridos dentro del término otorgado, procede igualmente el rechazo de la propuesta, de conformidad con lo establecido en el numeral 10 del apartado 2.6 "Causales de Rechazo de las Propuestas" de la Invitación Pública. En consecuencia, la propuesta queda en estado RECHAZADA.

Por lo anterior, y teniendo en cuenta el rechazo de las propuestas ubicadas en el primer y segundo orden de elegibilidad, la Entidad procede a continuar con la evaluación de la propuesta presentada por **PROVEO S.A.S.** identificada con **con NIT 804.003.222-9**, tercer proponente en el orden de elegibilidad, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes, técnicos, económicos y demás condiciones establecidas en los documentos del proceso.

1. ANÁLISIS REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO:

Comprende el análisis jurídico de los documentos solicitados en el numeral 3.1.1, los cuales se consideran como documentos habilitantes, esto es, documentos mínimos que acreditan la capacidad jurídica del proponente para participar válidamente en el proceso de selección.

De conformidad con lo establecido en el numeral 3.1.5. FACTOR DE SELECCIÓN de la Invitación Pública y según el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021 que modifica el **artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015**, la entidad en primera medida procederá a **verificar la oferta de menor precio**, por medio de la información relacionada en la plataforma SECOP II, para así seleccionar las propuestas presentadas y posteriormente verificar su cumplimiento.

La escogencia recaerá sobre aquella oferta con el menor precio de conformidad con la información presentada por el proponente por medio del módulo respectivo de la plataforma SECOP II, y que cumpla con todas las condiciones exigidas en el proceso de contratación de mínima cuantía.

Fecha de Cierre: 10 de junio del 2026

Así las cosas y una vez realizada la verificación documental del oferente, se concluye lo siguiente:

OFERENTE N.º 3: PROVEO S.A.S. con NIT 804.003.222-9

REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO	CUMPLE		OBSERVACIÓN
	SI	NO	
Carta de presentación de la oferta	X		Aporta documento del 10 de junio del 2026, suscrito por el RL LUISA FERNANDA GONZÁLEZ con C.C. N° 1.026.554.512 expedida en Bogotá D.C.
Autorización para presentar propuesta	NA		Aporta documento del 10 de junio del 2026, suscrito por el RL LUISA FERNANDA GONZÁLEZ con C.C. N° 1.026.554.512 expedida en Bogotá D.C.
Poder para presentar propuesta	NA		
Certificación de existencia y representación legal o certificado de inscripción en el registro mercantil	X		• Aporta Certificado de Existencia y Representación • Fecha de Expedición: 19 de mayo de 2026 • Duración de la Sociedad: Termino Indefinido

			• Objeto Social del proponente: El objeto social le permite ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación. • Nombre del revisor fiscal: N/A
Documento de conformación del consorcio o unión temporal	NA		
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del oferente o representante legal o apoderado, según corresponda.	**X**		Aporta copia del documento de identificación de LUISA FERNANDA GONZÁLEZ con C.C. N° 1.026.554.512 expedida en Bogotá D.C.
Compromiso anticorrupción - formato	**X**		Aporta compromiso anticorrupción, suscrito por parte del representante legal, la señora LUISA FERNANDA GONZÁLEZ del día 10 de junio de 2026.
Constancia de cumplimiento de pago al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales	**X**		Se Aporta Certificación suscrita por la Representante Legal LUISA FERNANDA GONZÁLEZ, donde certifica el pago de seguridad social y parafiscales de los últimos 6 meses calendario, con fecha de presentación del 10 de junio de 2026.
Declaración de no encontrarse incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad	**X**		Aporta declaración de no encontrarse incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad, suscrito por parte del representante legal, LUISA FERNANDA GONZÁLEZ, el día 10 de junio de 2026.
Verificaciones antecedentes fiscales, antecedentes disciplinarios, antecedentes judiciales e imposición de multas por autoridades de policía y antecedentes REDAM	**X**		La entidad verificó la totalidad de antecedentes la Persona Natural LUISA FERNANDA GONZÁLEZ.
RUT	**X**		Aporta RUT.
RIT	**X**		Aporta RIT.
CERTIFICACIÓN BANCARIA	**X**		Aporta Certificación bancaria.

CONCLUSIÓN: El evaluador concluye en cumplimiento de los requisitos exigidos en el Proceso de Mínima Cuantía MC 029 – 2026, y de conformidad con el Decreto 1082 de 2015, lo siguiente:

PROPUESTAS	PROPONENTE: PROVEO S.A.S.
CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE

2. ANÁLISIS REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO Y FINANCIERO

OFERENTE N.º 3: PROVEO S.A.S. con NIT 804.003.222-9

REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO Y FINANCIERO	CUMPLE		OBSERVACIÓN
	SI	NO	
El proponente deberá presentar el **FORMATO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**, debidamente suscrito por el representante legal, mediante el cual manifiesta que acepta expresamente las especificaciones técnicas referidas en el proceso, y de esta manera se compromete a prestar los servicios requeridos, en las cantidades requeridas y dentro del plazo contractual establecido, en la fecha y hora acordada con el supervisor del mismo.	**X**		El oferente suministra **FORMATO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** con los requisitos prepuestos en SECOP (Invitación pública a ofertar proceso de mínima cuantía No. MC 029 DE 2026). Firmado por el representante legal **Luisa Fernanda Gónzalez Barrios C.C 1.026.554.512**
El proponente deberá asegurar la disponibilidad de mínimo dos (2) personas y el cumplimiento de los perfiles establecidos durante la ejecución, garantizando que se contará con el personal idóneo y certificado para desempeñarse en todas y cada una de las actividades requeridas. Para esto el proponente deberá entregar: 1. Hoja de vida, tarjeta profesional y diplomas de la(s) persona(s) que prestarán los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo (en los ítems que aplica), en la cual se especifique formación de ingeniero electrónico y	**X**		**-JESSICA VIVIANA PINZON VACA, Tecnóloga en mantenimiento de equipo biomédico:** Cumple con el perfil para desempeñar las actividades requeridas y cuenta con toda la documentación. -**ANDERSON DAVID GONZALEZ CRUZ, Ingeniero Biomédico:** Cumple con el perfil para desempeñar las actividades requeridas y cuenta con toda la documentación.

afines o tecnólogo/técnico en mecánica/electrónica industrial o afines, tecnólogo en mantenimiento de equipos biomédicos. 2. Certificación(es) laboral(es) expedida(s) por una empresa legalmente constituida en Colombia, para el personal del oferente, en la que se relacione experiencia con mantenimiento de equipos de laboratorio por más de 2 años. 3. Certificaciones de entrenamiento/cursos/eventos en el mantenimiento de cabinas de equipos de laboratorio por más de 2 años.			
EXPERIENCIA: Con el objeto de verificar la idoneidad del futuro contratista en la ejecución del contrato, el oferente deberá presentar con su propuesta, **ENTRE UNA (1) Y MÁXIMO DOS (2) CERTIFICACIONES,** que acrediten haber ejecutado contratos con entidades públicas o privadas, con objeto igual o similar a la presente convocatoria, cuya sumatoria sea igual o superior al valor del presupuesto oficial del presente proceso. Las certificaciones de los contratos suscritos y ejecutados, así como las copias de las actas de liquidación que	**X**		El oferente envía dos certificaciones de contratos con entidades públicas de la siguiente manera: **1.CERTIFICACIÓN DE CONTRATO N° CAO 013 INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA** **a) Nombre del contratista:** PROVEO S.A.S **b) Nombre del contratante:** Instituto Nacional de Metrología. **c) Objeto del contrato:** Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo incluida la adquisición de consumibles y repuestos de los equipos auxiliares de la subdirección de metrología química y biología. **d) Valor del contrato:** $21.658.314 (veinte y uno millones seiscientos cincuenta y ocho mil trescientos catorce).

se presenten, deberán estar completas, ser legibles y describir como mínimo la siguiente información: a) Nombre del contratista b) Nombre del contratante c) Objeto del contrato, que deberá ser igual o similar al descrito en este proceso de selección. d) Valor del contrato e) Plazo de ejecución del contrato. f) Nombre y cargo de quien certifica. g) Las certificaciones de los contratos deberán tener fecha de elaboración posterior a la fecha de terminación del plazo de ejecución del respectivo.			**e) Plazo de ejecución del contrato:** 5 meses, 3 semanas y 5 días. **f) Nombre y cargo de quien certifica:** José Alvaro Bermúdez Aguilar, secretario general. **g) Fecha de certificación del contrato:** Es posterior a la terminación del contrato 2025-02-24. **2.CERTIFICACIÓN DE EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA** **a) Nombre del contratista:** PROVEO S.A.S **b) Nombre del contratante:** Universidad Surcolombiana **c) Objeto del contrato:** Servicio de mantenimiento y calibración de equipos de los laboratorios de aguas y suelos de la facultad de Ingeniería de la Universidad Surcolombiana. **d) Valor del contrato:** $30.208.664 (treinta millones doscientos ocho mil seiscientos sesenta y cuatro). **e) Plazo de ejecución del contrato:** 2 meses, 1 semana y 3 días. **f) Nombre y cargo de quien certifica:** Hernesto Cárdenas Vega, jefe Oficina de Contratación (E). **g) Fecha de certificación del contrato:** Es posterior a la terminación del contrato 2023-07-05.
RUT	**X**		El oferente adjunta el documento. No de formulario: 141222546873

CONCLUSIÓN CON RESPECTO A LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Y FINANCIEROS MÍNIMOS HABILITANTES

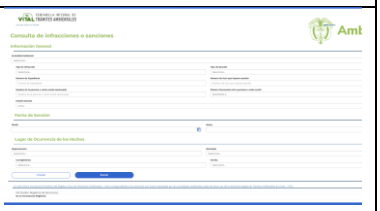
El evaluador concluye en cumplimiento de los requisitos exigidos en el Proceso de Mínima Cuantía MC 029 – 2026, y de conformidad con el Decreto 1082 de 2015, lo siguiente:

PROPUESTAS	PROPONENTE: PROVEO S.A.S.
CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE
CAPACIDAD TÉCNICA	CUMPLE

3. REQUISITOS HABILITANTES DE CONTENIDO TÉCNICO ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

3.1. REQUISITOS HABILITANTES DE CONTENIDO AMBIENTAL

OFERENTE N.º 3: PROVEO S.A.S. con NIT 804.003.222-9

REQUISITO	CUMPLE		OBSERVACIÓN
	SI	NO	
a) El proponente deberá presentar junto con su oferta el pantallazo del aplicativo Vital de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA (http://vital.minambiente.gov.co/SILPA_UT_PRE/RUIA/ConsultarSancion.aspx?Ubic=ext) v, que podrá ser verificado por la entidad, donde se evidencie que el oferente no registra infracciones o sanciones en el Registro Único de Infractores Ambiental RUIA.	**X**		 La entidad procede a realizar la consulta en el aplicativo Vital encontrando que el oferente no reporta infracciones o sanciones

CONCLUSIÓN: De conformidad con la revisión en línea de la plataforma RUIA, se concluye que el oferente **PROVEO S.A.S. con NIT 804003222-9 CUMPLE** con el requisito técnico habilitante adicional de carácter ambiental.

3.2. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

OFERENTE N.º 3: PROVEO S.A.S. con NIT 804.003.222-9

REQUISITOS	CUMPLE		OBSERVACION
	SI	NO	
Anexar certificación de afiliación a la ARL con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días, en la cual se evidencie la afiliación activa ante la aseguradora de riesgos laborales.	**X**		**Cumple-Subsano**: El oferente adjunta certificación de la ARL SEGUROS BOLIVAR donde se evidencia la afiliación activa ante la aseguradora de riesgos laborales.

El proponente deberá adjuntar el soporte de registro de la autoevaluación de los estándares mínimos presentada ante el Ministerio del Trabajo, en la cual se evidencie el registro anual de la autoevaluación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y los estándares mínimos definidos en la Resolución 0312 de 2019. El documento deberá evidenciar el cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, la Resolución 0312 de 2019 y la Circular 0027 de 2026 del Ministerio del Trabajo, e indicar expresamente el porcentaje de cumplimiento del SG-SST, el cual no podrá ser inferior al ochenta y cinco por ciento (85 %). Este requisito aplicará cuando corresponda, conforme a lo dispuesto en el artículo 2 y el parágrafo 2 de la Resolución 0312 de 2019. Asimismo, deberá acreditarse el registro de la autoevaluación en la plataforma del Sistema de Gestión de Riesgos Laborales (SGRL), de acuerdo con lo establecido en la Circular 0027 de 2026 del Ministerio del Trabajo.	**X**		**Cumple-Subsano:** El oferente adjunta el reporte de la autoevaluación de los estándares mínimos presentada ante el ministerio de trabajo correspondiente a la vigencia 2025.
Presentar la Matriz de Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de los Riesgos y controles respectivos actualizada, que incluya las actividades a ejecutar objeto del contrato. (El documento debe ser legible).	**X**		**Cumple:** El oferente adjunta la matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos.
Presentar la Matriz de elementos de protección personal, que incluya los elementos requeridos para las actividades a ejecutar. (El documento debe ser legible).	**X**		**Cumple:** El oferente adjunta matriz de EPP.
Presentar un plan en materia de prevención, preparación y respuesta ante emergencias	**X**		**cumple:** El oferente adjunta el plan en materia de prevención,

en donde se tengan incluidas todas las actividades objeto del contrato.			preparación y respuesta ante emergencias.
El proponente deberá presentar certificación escrita emitida por el representante legal donde se compromete a: A. Adherirse al plan en materia de prevención, preparación y respuesta ante emergencias que se produzcan en el instituto en el desarrollo de actividades del contrato cuando sus colaboradores estén dentro de las instalaciones del INM. B. Presentar plan de trabajo seguro para trabajo en alturas y espacios confinados aprobado y detallado (incluyendo identificación de peligros y valoración de riesgos). C. Presentar los procedimientos seguros, permisos de trabajo y análisis de riesgos de la actividad, debidamente divulgados y firmados aplicables para las actividades relacionadas al objeto contractual. D.Contratar personal certificado y capacitado para las actividades relacionadas al objeto contractual.	**X**		**Cumple-Subsano:** El oferente adjunta la certificación emitida por el representante legal, en la cual se comprometa a adherirse a lo dispuesto por el profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo del INM.

CONCLUSIÓN: De conformidad con la revisión de los documentos aportados por el proponente, se concluye que el proponente **PROVEO S.A.S. con NIT 804.003.222-9 CUMPLE-SUBSANO** a satisfacción con los requisitos técnicos habilitantes adicionales de seguridad y salud en el trabajo.

4. PROPUESTA ECONÓMICA

OFERENTE N.º 3: PROVEO S.A.S. con NIT 804.003.222-9

REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES DE ORDEN ECONÓMICO	CUMPLE		OBSERVACIÓN
	SI	NO	
El proponente deberá anexar el **formato de Oferta Económica** debidamente diligenciado en su totalidad, en el cual se deberá indicar los valores unitarios ofertados para cada ítem, para	**X**		El proponente diligencia el formato en su totalidad indicando el valor de su propuesta, incluidos todos los costos, gastos, impuestos, seguros, pago de salarios, prestaciones sociales y demás elementos (directos e indirectos) que considere

las cantidades aproximadas estimadas por la Entidad.			necesarios para la fijación de la propuesta económica, por un valor total de $22.396.912
El proponente deberá tener en cuenta el valor estimado por la entidad para presentar su oferta; es decir, que no deberá sobrepasar este valor conforme a lo que la entidad indica en el estudio de mercado	**X**		El valor de la oferta es $22.396.912, el cual no supera el valor estimado por la entidad para la contratación.
La oferta económica NO es requerida por precio artificialmente bajo	**X**		Una vez efectuado el análisis por comparación relativa, se concluye que el valor de la oferta económica presentado por el proponente NO se considera artificialmente bajo.

En atención a lo estipulado en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, "Oferta con valor artificialmente bajo", la entidad analiza el valor de las ofertas presentadas aplicando la metodología establecida en la "Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación" publicada por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente Código: CCE-EICP-GI-27 Versión: 01 Fecha: 16-12-2024.

a) Tomar el conjunto de ofertas a evaluar:

	OFERENTE	**VALOR**
1	GLOBAL SERVICE MEDICAL SAS	$16.820.650
2	MAYDY JULIETH GODOY BALLESTEROS	$17.228.403
3	PROVEO S.A.S	$22.396.912
4	LABPRO S.A.S	$22.764.700
5	SINGETEC SAS	$22.978.900
6	BIOASESORES S.A.S	$23.933.280
7	CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	$28.254.565
8	TOOLS & SERVICES S.A.S	$29.200.339
9	GRUPO INGENIERIA Y SOLUCIONES SAS	$29.288.285
10	RYD	$29.632.837

b) Calcular el valor de la mediana: 23.456.090

c) Calcular la desviación estándar: 4.547.040,47

d) Calcular valor mínimo aceptable:

Valor mínimo aceptable: Mediana - Desviación estándar
Valor mínimo aceptable: 23.456.090 - 4.547.040,47
Valor mínimo aceptable: 18.909.049,53

De conformidad con el Capítulo IV Precios Artificialmente Bajos de la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente, se encuentra que la Oferta presentada NO se considera artificialmente baja.

CONCLUSIÓN: Como resultado, el evaluador económico concluyó que el proponente **PROVEO S.A.S. con NIT 804.003.222-9 CUMPLE** con los requisitos económicos, de acuerdo con lo exigido en el proceso y lo indicado en el cuadro anterior.

CONCLUSIONES

El oferente **PROVEO S.A.S. con NIT 804.003.222-9** el siguiente resultado consolidado de evaluación así:

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE
REQUISITOS JURÍDICOS	**CUMPLE**	
REQUISITOS TÉCNICOS	**CUMPLE**	
REQUISITOS FINANCIEROS	**CUMPLE**	
PROPUESTA ECONÓMICA	**CUMPLE**	
REQUISITOS TÉCNICOS AMBIENTALES	**CUMPLE**	
REQUISITOS TÉCNICOS SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	**CUMPLE-SUBSANO**	

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DEL COMITÉ EVALUADOR

Por lo anterior, se recomienda al ordenador del gasto, la adjudicación de este proceso de selección cuyo objeto es: "CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO INCLUIDA LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES Y REPUESTOS DE LOS EQUIPOS AUXILIARES DE LA SUBDIRECCIÓN DE METROLOGÍA QUÍMICA Y BIOLOGÍA DEL INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA.", al proponente **PROVEO S.A.S.** con **NIT 804.003.222-9**, por cuanto cumplieron con la totalidad de los requisitos habilitantes establecidos en la invitación pública, y presentó la mejor oferta económica, para cada uno de lotes correspondientes, de acuerdo con el procedimiento establecido para esta modalidad de selección.

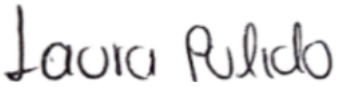
Se firma en Bogotá D.C., a los tres (03) días del mes de julio de 2026



KIMBERLY TATIANA PÉREZ MARÍN
Evaluador Técnico



KAREN ALEJANDRA CHITIVA CASTAÑEDA
Evaluador Jurídico



LAURA ALEJANDRA PULIDO ALVARADO
Evaluador Financiero / Económico



JENNIFER KATHERINE SAENZ RIVERA
Evaluador requisitos técnicos adicionales ambientales



SANDRA MILENA VIVIESCAS VARGAS
Evaluador requisitos técnicos adicionales seguridad y salud en el trabajo